

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 35/18/89/s
Distr: UA/SC

9 de junio de 1989

Más información sobre AU 53/89 (ASA 35/01/89/s, de 17 de febrero, y sus seguimientos ASA 35/04/89/s, de 21 de marzo, y ASA 35/07/89/s, de 31 de marzo) - Desaparición/malos tratos

FILIPINAS: Belén TABAMO

=====

Amnistía Internacional ha sabido que Belén Tabamo fue trasladada al cuartel general de la Brigada de Infantería 202 del Ejército de Filipinas en barangay Lewin, Lumbang, Laguna, el 12 de abril de 1989. Había sido acusada de tenencia ilícita de armas. La causa será vista ante el tribunal regional de Santa Cruz. Belén Tabamo fue, asimismo, acusada de homicidio frustrado, pero el tribunal municipal de Pagsanjan desestimó posteriormente esta acusación.

Belén Tabamo fue detenida el 10 de febrero de 1989, después de un tiroteo entre un grupo de personal del rebelde Nuevo Ejército del Pueblo y miembros del 16º Batallón de Infantería del gobierno de Filipinas en barangay Lambak, provincia de Laguna. Durante el mes siguiente no se tuvo conocimiento de su paradero. En marzo de 1989 Amnistía Internacional recibió informes denunciando que las autoridades militares habían amenazado de muerte a Belén Tabamo y la había sometido a malos tratos psíquicos, mientras estuvo detenida en el cuartel general del 16º Batallón de Infantería en barangay Baanan, Magdalena, Laguna. Al parecer, temía por su vida y estaba al borde de una depresión nerviosa. Según informes, el trato que le están dando en su actual lugar de detención, el cuartel general de la Brigada 202 de Infantería es satisfactorio.

No se solicitan nuevas acciones de momento. Gracias a todos los que han enviado llamamientos.